

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Resolución Número 42

(Proyecto Núm. 67)

Presentada por: Administración

Serie 2024-2025

PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 9, SERIE 2024-2025, QUE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO O AL FUNCIONARIO QUE ESTE DESIGNE, A TRAMITAR Y FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA DONACIÓN DE VARIOS VEHÍCULOS DE MOTOR AL MUNICIPIO DE LAJAS; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

**POR CUANTO:** El Código Municipal de Puerto Rico, Ley Núm. 107-2020, según enmendada, reconoce a los gobiernos municipales, entre otros tantos poderes, el poder realizar cesiones y donaciones, así como reconoce a los Alcaldes la facultad de aceptar dichas ayudas económicas siempre y cuando estas cumplan con el fin último de lograr los fines y propósitos de dicha norma.

**POR CUANTO:** El Artículo 2.021 del Código Municipal de Puerto Rico dispone que "Toda permuta, gravamen, arrendamiento, venta, donación o cesión de propiedad municipal deberá ser aprobada por la Legislatura Municipal, mediante ordenanza o resolución al efecto. Toda donación o cesión de propiedad municipal será autorizada siempre que se realice entre gobiernos municipales....".

**POR CUANTO:** Mediante la Resolución Número 9, Serie 2024-2025, se autorizó al Alcalde del Municipio Autónomo de Guaynabo o al funcionario que este designe, a tramitar y firmar todos los documentos necesarios para la donación de los siguientes vehículos de motor:

Módulo	Tablilla	Año	Marca	Modelo	Descripción	Serie
133	MU-2651	1998	SUZUKI	VITARA	AUTO	JS3TD03VXW4101042
160	MU-8454	2002	CHEVROLET	MALIBU	AUTO	1G1ND52J82M663026
316	MU-4399	1992	FORD	E-150	VAN	1FTEE14Y8NHA38999
537	MU-19429	1994	GMC	B7T042	GUAGUA PASAJEROS	1GDM7T1J6PJ519818
681	MU-19576	2002	INTERNATIONAL	7400	CAMION COMPACTADOR	1HTWGADR62J041706

**POR CUANTO:** El 25 de febrero de 2025, el Alcalde del Municipio de Lajas, Hon. Jayson I. Martínez Maldonado, comunicó que, tras una revisión detallada de las necesidades y las condiciones de los vehículos de motor donados mediante la Resolución Número 9, Serie 2024-2025, aceptará únicamente la donación de los siguientes vehículos:

Módulo	Tablilla	Año	Marca	Modelo	Descripción	Serie
133	MU-2651	1998	SUZUKI	VITARA	AUTO	JS3TD03VXW4101042
160	MU-8454	2002	CHEVROLET	MALIBU	AUTO	1G1ND52J82M663026

**POR TANTO:** RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

**Sección 1ra.** Se enmienda la Resolución Número 9, Serie 2024-2025, para autorizar al Alcalde del Municipio Autónomo de Guaynabo o al funcionario que este designe, a tramitar y firmar todos los documentos necesarios para la donación de los siguientes vehículos de motor al Municipio de Lajas:

Módulo	Tablilla	Año	Marca	Modelo	Descripción	Serie
133	MU-2651	1998	SUZUKI	VITARA	AUTO	JS3TD03VXW4101042
160	MU-8454	2002	CHEVROLET	MALIBU	AUTO	1G1ND52J82M663026

**Sección 2da.** Todas las demás disposiciones de la Resolución Número 9, Serie 2024-2025, quedan inalteradas y permanecen con toda su fuerza y vigor.

**Sección 3ra.** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a la Oficina de Servicios Legislativos (OSL) de la Asamblea Legislativa, según lo dispuesto en el Artículo 1.045(s) de la Ley Núm.107-2020, según enmendada, así como a toda aquella dependencia gubernamental estatal y/o municipal pertinente, para su conocimiento y acción correspondiente.

Aprobada por la Legislatura Municipal en su Sesión Ordinaria del día 6 de marzo de 2025.

  
Luis Carlos Maldonado Padilla  
Presidente

  
Lillian Amado Sarquella  
Secretaria

Aprobada por el Hon. Edward A. O'Neill Rosa, Alcalde, el día 10 de Marzo de 2025.

  
Edward A. O'Neill Rosa  
Alcalde



Gobierno de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
**Legislatura Municipal**

**CERTIFICACIÓN**

Yo, Lillian Amado Sarquella, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente CERTIFICO que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Resolución Número 42, Serie 2024-2025**, intitulada:

**“PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 9, SERIE 2024-2025, QUE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO O AL FUNCIONARIO QUE ESTE DESIGNE, A TRAMITAR Y FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA DONACIÓN DE VARIOS VEHÍCULOS DE MOTOR AL MUNICIPIO DE LAJAS; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS”.**

CERTIFICO, además, que la misma fue aprobada por la Legislatura Municipal, en la Sesión Ordinaria del día 6 de marzo de 2025, con los votos afirmativos de los siguientes miembros presentes en dicha sesión, los honorables:

Aida M. Márquez Ibáñez	Juan Reyes Nieves
Ángel L. O'Neill Pérez	Miguel A. Negrón Rivera
Carlos M. Santos Otero	Niurka Del Valle Colón
Gabriel A. Báez Lozada	Patricia S. Martínez Reyes
Gabriela M. Alonso Ribas	Wilma I. Pastrana Jiménez
Guillermo Urbina Machuca	Joaquín Rosado Morales
Jorge R. Marquina González-Abreu	Luis C. Maldonado Padilla

Excusada: Hon. María Elena Vázquez Graziani.

Fue aprobada por el Hon. Edward A. O'Neill Rosa, Alcalde, el día 10 de marzo de 2025.

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación, bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, el día 11 de marzo de 2025,

  
Lillian Amado Sarquella  
Secretaria